ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 23 DE ENERO DE 2020.

En la ciudad de Gualaceo, a los 23 días del mes de enero del año 2020, siendo las diez horas con cinco minutos, previa convocatoria para el efecto, se instala la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de Gualaceo, presidido por el Ing. Gustav Vera Arízaga Alcalde de Gualaceo, con la presencia de los Ediles que integran el Concejo Municipal, el Sr. Aurio Simón Pérez Ortega, Dr. Jorge Mauricio Rodas Lituma, Dr. Ángel Vicente Tacuri Corte, El Ing. Pablo Ulloa, Lic. Euclides Benjamín Vera Quichimbo; con la presencia de la Eco. Alicia Saquicela financiera de la empresa EMAPAS-G, Lic. Cecilia Ulloa secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de derechos, CPA. Carnita Guaraca financiera del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; Ab. Cristian Maldonado Director Ejecutivo del Consejo de Seguridad Ciudadana; Eco. Tatiana Muycela, financiera de la empresa de movilidad G-MOVEP EP; Dr. Carlos Serrano, Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Gualaceo; Ing. María Luisa León, financiera del Registro de la propiedad; Eco. Eva Flores Directora Financiera del GAD Municipal; Ab. Trajano Ríos, Síndico Municipal (E) y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Abg. Vanessa Valdez Chalco, que certifica.

**UNA VEZ CONSTATADO EL QUORUM REGLAMENTARIO, SE DA INICIO A LA SESIÓN, CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:**
2. **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2019.**
3. **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2019.**
4. **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019.**
5. CONOCIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES ADSCRITAS AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, DE CONFORMIDAD AL ART. 218 DEL COOTAD.
6. PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020.

**El señor Alcalde. -** Compañeros concejales, pongo a consideración de ustedes el orden del di para esta sesión.

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri. –** Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, señorita secretaria. Al estar dentro de una sesión ordinaria y amparándome en lo que dispone el art. 318 del COOTAD que dice que una vez puesto en consideración el orden del día puede ser modificado o agregado puntos adicionales, señor Alcalde quiero solicitarle o mocionar que se incluya dentro del orden del día un punto más que sería en este caso el primer debate de la ordenanza de creación del comité permanente de productores artesanales del Cantón Gualaceo, es una normativa que desde que asumimos la administración se ha venido trabajando, se ha recopilado alguna información, se ha hecho los análisis respectivos, existe también la petición de los representantes en este caso de quienes participan que son artesanos de la localidad del Cantón y creemos que es necesarios establecer y crear esta normativa que va a ser de mucho beneficio para los artesanos del Cantón Gualaceo, por lo tanto a través de esta normativa se va a determinar incluso el número de ferias que anualmente se vienen realizando que también habrán ciertos organismos de apoyo, un comité directivo y todo lo demás que dentro de esta normativa se establezca todo aquello, sin más ahondar en el detalle señor Alcalde hago esta moción para que se incluya como un punto más del orden del día que sería el primer debate de la ordenanza de creación del comité permanente de productores artesanales del Cantón Gualaceo, en vista de que tenemos ya el informe de la comisión que se ha remitido a la señorita secretaria, hasta ahí mi exposición señor Alcalde, si cuento con el apoyo de los señores concejales, muchas gracias.

**El concejal, Lic. Benjamín Vera. –** Muy buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, compañeros técnicos, señorita secretaria. Lo que manifiesta el doctor Ángel es importante, quiero recalcar que esta es una de las primeras ordenanzas que se debatió dentro de nosotros como administración y quiero felicitar a todos los compañeros que estuvimos ya que tenemos esas ganas de seguir trabajando por el Cantón, en realidad hemos hecho un equipo de trabajo muy bueno y fue nuestro ofrecimiento de campaña como concejales rurales coincidimos en muchas cosas en trabajar o reformar la ordenanza para todos los artesanos del Cantón Gualaceo y eso fue una de las propuestas de los compañeros concejales urbanos que estamos ya planeando, se ha solicitado como presidente de la comisión de turismo de lo que se ha tratado en la comisión, se ha pasado a secretaria y se ha seguido todos los debidos procesos y sin desmedir, quiero resaltar el trabajo del presidente de la comisión ya que ha hecho un esfuerzo enorme en sacar esta ordenanza en este año y también a la gran petición de los artesanos del Cantón Gualaceo, de eso va a depender el progreso de cada una de las asociaciones, organizaciones artesanales individuales, con cada una de las ferias, entonces compañeros creo que es merecer, respaldar esta moción como ya lo dije trabajamos en un solo equipo per todo el Cantón Gualaceo por eso apoyo la moción del compañero Ángel Tacuri, gracias.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas.–** señor Alcalde, señor concejales, con todos muy buenos días. Efectivamente lo solicitado por el Dr. Tacuri y respaldado por el Lic. Benjamín Vera, se respalda en el art, 9 de los actos decisorios, art 318 del COOTAD, efectivamente podemos tratar como cuarto punto del orden del día, únicamente quisiera que exista el informe del señor síndico.

**El señor Alcalde, el Ing. Gustavo Vera.-** El señor sindico esta con una calamidad, está por llegar para resolver si se agrega como siguiente punto del orden del día. Señorita secretaria al existir la moción con su apoyo, someta a votación.

Existiendo una moción, con su respectivo apoyo, el señor Alcalde, solicita que por secretaría se someta a votación**.**

**El concejal, Sr Aurio Pérez. -** Por la moción del Dr. Ángel Tacuri

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. –** Apoyo la moción del Dr. Ángel Tacuri

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri. -** Mi voto es por mi moción..

**El vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa**. – Apoyo la moción del Dr. Ángel Tacuri.

**EL concejal, Lic. Benjamín Vera. -** Apoyo la moción del Dr. Ángel Tacuri

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Por la moción del edil Dr. Ángel Tacuri

Una vez puesto a consideración de los señores ediles la moción planteada por el dr. Ángel tacuri y luego de las deliberaciones y el apoyo respectivo, se dispuso a votación, dando como resultado seis votos a favor y ninguno en contra, en consecuencia el pleno por unanimidad de sus miembros, **RESUELVE:** **INCORPORAR COMO CUARTO PUNTO ADICIONAL DEL ORDEN DEL DÍA EL “PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE PRODUCTORES ARTESANALES” .**

**CONTINÚA LA SESIÓN, CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:**
2. **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2019.**
3. **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2019.**
4. **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019.**
5. CONOCIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES ADSCRITAS AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, DE CONFORMIDAD AL ART. 218 DEL COOTAD.
6. PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020.
7. PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE PRODUCTORES ARTESANALES

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** A) ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2019.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. –** Se ha revisado el acta en mención por lo tanto no tengo ninguna observación.

**El vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa**. – De mi parte tampoco hay observaciones.

**El concejal, Sr Aurio Pérez. –** Previa revisión del acta, no tengo ninguna observación al respecto.

**EL concejal, Lic. Benjamín Vera. –** De mi parte no hay ninguna observación.

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri. –** Ninguna observación señor Alcalde.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Al no existir ninguna observación en cuanto a esta acta se da por aprobado por unanimidad.

Una vez puesto a consideración de los señores ediles la respectiva acta, sin observaciones al respecto, el pleno por unanimidad de sus miembros, **RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2019. DISPONIENDO A LA SECRETARIA DE CONCEJO, PROCEDER CON LA IMPRESIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN Y ARCHIVO.**

**B) ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Pongo a consideración de ustedes esa acta.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. –** De mi parte sin observaciones.

**El vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa**. – Sin ninguna observación señor Alcalde

**El concejal, Lic. Benjamín Vera. –** De mi parte no hay ninguna observación.

**El concejal, Sr Aurio Pérez. –** Ninguna observación al respecto.

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri. –** Ninguna observación señor Alcalde.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Al no existir ninguna observación a esta ata se procede a dar por aprobado por unanimidad.

Una vez puesto a consideración de los señores ediles la respectiva acta, sin observaciones al respecto, el pleno por unanimidad de sus miembros, **RESUELVE:** **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2019. DEBIENDO SU PERSONA EN CALIDAD DE SECRETARIA DE CONCEJO, PROCEDER CON LA IMPRESIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN Y ARCHIVO.**

**C) ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Pongo a consideración de ustedes esa acta, hay alguna observación al respecto?

**El concejal, Lic. Benjamín Vera. –** En la línea 390 que se revise nuevamente el audio, creo que es falla tipográfica nada más, en donde se ha obtenido mencione, solo esa parte nada más y en la 436 donde dice a favor de mi moción falta una letra, eso nada más, no tengo ninguna otra observación.

**El seño**r **Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Al no existir otra observación a más del edil Vera, compañeros concejales queda aprobada por unanimidad esta acta.

Una vez puesto a consideración de los señores ediles la respectiva acta, considerando las exposiciones y observaciones vertidas por los señores ediles, el pleno por unanimidad de sus miembros, **RESUELVE:** **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019. DEBIENDO SU PERSONA EN CALIDAD DE SECRETARIA DE CONCEJO, PROCEDER A SU CORRECCIÓN CONFORME LA INTERVENCIÓN DE CADA UNO DE LOS SEÑORES EDILES Y UNA VEZ EFECTUADAS LAS ENMIENDAS Y VERIFICADAS LAS MISMAS, SE PROCEDERÁ CON LA IMPRESIÓN PARA SUSCRIPCIÓN Y ARCHIVO.**

**Siendo las 10h44 se toma un receso de 5 minutos**

**Siendo las 10h49 se retoma la sesión.**

**CONSTATADO EL QUORUM REGLAMENTARIO SE CONTINUA CON LA SESIÓN**

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** CONOCIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES ADSCRITAS AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, DE CONFORMIDAD AL ART. 218 DEL COOTAD.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Es nuestro deber dar a conocer al concejo y por ende a la ciudadanía en cuanto se va a trabajar en el 2020 y sobre todo en cuanto a las prioridades que ellos tienen estructurado en su plan para el año y es así que de parte de la municipalidad, lo que nosotros hacemos es respaldar, es la mejor manera de sobre llevar esto es trabajar de manera coordinada y es importante escuchar de parte de ustedes las dudas que tengan en cuanto a este punto, pedimos que se dé a conocer las empresas y lo que es el presupuesto en lo que se refiere al art. 218 del COOTAD, como la ley es mandatorio, pongo a consideración de ustedes compañeros concejles.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. –** Señor sindico en el punto 2 del orden del día, esta conocimiento del presupuesto de las entidades adscritas al GAD Municipal del cantón Gualaceo para el ejercicio fiscal del año 2020 de conformidad con el art. 18 del COOTAD, que al respecto en su parte pertinente dice: además conocerá el presupuesto de sus empresas públicas o mixtas; el 277 habla solo de las entidades públicas y el 282 a las empresas mixtas, mi pregunta o mi duda fue, si aprobamos este punto numero 2 hablamos solo de las entidades adscritas y no se consideraría a las empresas públicas, yo sugerí que se haga la consulta y si es posible ponerles dentro de este punto a las empresas públicas, ahí esa es la duda señor síndico.

**El síndico municipal (E), Dr. Trajano Ríos.-** Señor Alcalde, señor Vicealcalde, señores concejales, señorita secretaria, compañeros técnicos. Frente a la duda que ha sido planteada por el señor concejal Mauricio Rodas, hay que considerar dos circunstancias, efectivamente el art 218 que está en concordancia con el art. 267 se establece que el concejo cantonal, deberá conocer los presupuestos de las entidades públicas básicamente, sean mixtas o sean de la naturaleza que fuese, sin embargo l art 57 literal t) del COOTAD, establece que es facultad el conocer y resolver los asuntos que le sea sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde, visto de esta manera se entendería que el señor Alcalde del presupuesto que necesariamente tendría que conocer de acuerdo a las situaciones que les había indicado, también ha sido su intención que se conozca el resto de presupuesto de las entidades que son afines al municipio de Gualaceo, más bien la sugerencia seria que el presupuesto de las empresas adscritas como lo señala el art 18, sean conocidas en razón de dicha disposición y el resto del presupuesto de las entidades que sean afines al municipio se los haga en razón del art. 57 literal t) al entender que esa ha sido la decisión del señor Alcalde de poner en conocimiento del concejo cantonal también esos presupuestos, de esa manera podría ser la moción para plantear, respecto a que se pueda cambiar el orden del día, la ordenanza de actos decisorios solo permite la modificación respecto a los puntos del orden de tratamiento y a la inclusión de puntos, no señala que se pueda modificar el contenido que ya consta en la convocatoria, no sé si tal vez tengan alguna duda.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. –** Estamos claros, efectivamente el art. 9 de actos decisorios dice que no podrá modificarse por ningún concepto, caso contrario la sesión será inválida, efectivamente al estar ya en el orden del día no podemos tocar, pero en base al 57 letra t) habría la facultad para que el concejo cantonal resuelva en ese sentido, si hay ese fundamento y esa salida legal no tengo objeción alguna.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Al ser resuelta la duda, compañeros de la empresas adscritas de acuerdo al art. 57 literal t), procedamos a desarrollar ustedes tiene la palabra.

**La Eco. Alicia Saquicela (EMAPAS-G).-** Buenos días señor Alcalde, concejales, compañeros. El presupuesto de agua potable para el año 2020 asciende a $ 4’058.873,54 aquí ya está incluido el presupuesto de los desechos sólidos, no sé si tienen alguna inquietud en cuanto a las partidas?.

**El vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa**. – Señor Alcalde, compañeros concejales, buenos días. Con referencia a la partida 63402000103 está nominada como edificios locales, residenciales y también hay otras partida 630502 que también esta nominada como edificios locales y residencias, quisiera conocer de qué locales nomas está hablando esas partidas.

**La Eco. Alicia Saquicela (EMAPAS-G).-** En cuanto a la partida 3402000103 de edificios locales y residencias es lo que estamos haciendo mantenimiento en curantac de lo que quedo en la obra de lo que se está implementando en los camerinos, eso es los $ 20.000,00 y en la otra que usted dice la 630502 hace referencia a los arrendamientos de local del edificio.

**El vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa**. – Gracias, más bien como miembro del concejo cantonal y también al ser parte de alguna de las empresas adscritas en los representantes, quisiera poner en consideración a ustedes señor Alcalde, si bien es cierto el local por arriendo asciende a un valor de $ 58.000,00 anuales estamos diciendo que alrededor $ 4.000,00 al mes en el pago de renta, si quisiera sugerir que se pueda considerar ya que la municipalidad posee de algunos terrenos donde se pueda implantar una casa, dependiendo de los diseño de cada uno de los señores técnicos para tener en consideración, yo creo que en tres años con este valor se puede realizar la construcción del local en donde puedan presar sus servicios.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Quiero dejar en claro que en eso mismo hemos estado trabajando en ser muy austeros ya que es una empresa que está a un muy buen ritmo de la mejor manera el presupuesto que contemplan, lo que queremos es que sepan que la empresa esta autosustentable, se ha tocado el tema de arriendo y se ha conversado que con esto que se genera anualmente en arriendos se pueda realzar un préstamo con la banca privada y con los terrenos del municipio se pueda llegar a acuerdos y que a la larga ser construido el nuevo edificio.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. –** Ingeniera veo que en las partidas, dicen costas judiciales esta $ 4.000,00 ahora costas judiciales no existen ya algunos años atrás, hablo con propiedad porque me manejo en la rama de derecho y está un presupuesto de $ 4.000,00 que nos explique para qué es?.

**La Eco. Alicia Saquicela (EMAPAS-G).-** En cuanto a costas judiciales ante cuentas del ministerio de finanzas hace referencia a todos los trámites que nosotros hacemos en la registraduria de la propiedad, de la notaria, cuando hacemos las declaratorias de utilidad pública en los terrenos.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. –** Una segunda pregunta, en la partida de difusión, de información y publicidad esta un presupuesto que al parecer es un poco alto de $ 71.500,00 ese presupuesto que está ahí, está debidamente justificado con los años anteriores.

**La Eco. Alicia Saquicela (EMAPAS-G).-** Se ha presupuestado la imagen de la empresa en los eventos deportivos, instituciones públicas que nos han solicitado a Gualaceo Sporting, a todos esos nosotros hemos apoyado a la empresa con todo eso, incluso estaba en mas y reducimos a 70, estaba en $ 95.000,00.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. –** Gracias, eso nomas quería saber, como es conocimiento nomas, no voy a seguir haciendo uso de la palabra señor Alcalde.

**EL concejal, Lic. Benjamín Vera. –** Como miembro del directorio quiero recalcar la inquietud del señor vicealcalde, ya en sesiones anteriores había propuesto ver la posibilidad de la construcción de un local propio de la empresa y como dice la ingeniera del área financiera, el monto para la difusión, información y publicidad era un monto más alto, entonces nosotros hicimos la reducción de muchas cuestiones, pero es necesario tener eso, porque se ha considerado la cuestión de conservar el medio ambiente, entonces es un costo grande que da la empresa en publicidad, por lo general a nivel cantonal, no solo en el centro, ese presupuesto estaba inflado y se redujo entonces se quedó en ese costo, nada mas de mi parte.

**La Lic. Cecilia Ulloa.-** Buenos días señor Alcalde, señores concejales, compañeros de las distintas empresas. Queremos expresar nuestro agradecimiento por el apoyo ante la aprobación del presupuesto planteado por el Concejo Cantonal de Protección de Derechos, agradecerle señor Alcalde por su gestión con los convenios con las universidades como son la Estatal, la Católica y aldeas, si comparamos numéricamente el aporte que ellos dan con su personal, sondea como $ 400.000,00 que representa el triple con relación a nuestro presupuesto, gracias al apoyo de los estudiantes universitarios de las carreras de Psicología, de Derecho, donde podemos solventar las necesidades en cuanto a protección de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, sedo la palabra a la contadora, para que ella pueda aclarar alguna inquietud que tengan.

**La CPA. Carnita Guaraca.-**Buenos días señor Alcalde, señores concejales, compañeros. Si bien es cierto es conocido por ustedes, el tema del presupuesto esta que el GAD Municipal y el concejo aprobó como transferencia para el concejo cantonal de protección de derechos para el periodo 2020 – 2021 está en $ 131.061,76 nuestro presupuesto realmente se aprobó este año en un 21% en eso va el tema en decir gracias por el apoyo para poder cumplir con estos convenios que tenemos firmados y el presupuesto de nosotros si es que hemos el desglose para analizar, es el tema principal para el funcionamiento como es la partida 7101 que es el tema de la remuneración y con las obligaciones patronales y las remuneraciones complementarias , hasta un valor de $ 84.954,00 en el grupo de bienes y servicios de consumo inversión que es la partida 7301 no es más que el tema de los servicios básicos, generales, los traslados, viáticos mantenimiento y reparación, la partida más alta es la del transporte de personal, nuestro trabajo como consejo de protección, es el tema técnico de las salidas diarias, son personas de las universidades y del personal técnico que nos apoya de aldeas SOS, entonces ese valor es el rubro más alto que esta codificado en $ 14.124,00 y en el tema de los seguros, costos financieros y otros caos que es $ 8.482,00 que está incluido el valor de las dietas que se cancela a los miembros del concejo de la sociedad civil, eso es el valor como les decía suma $ 131,061,76 para el presupuesto del año 2020, si necesitan alguna aclaración, bienvenida.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Hay alguna otra inquietud a sabiendas de que el concejo mismo aprobó ya este presupuesto.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. –** Más que observación, es una sugerencia, quienes nos envían el presupuesto del consejo cantonal de protección de derechos, están las copias muy opacas y pequeñas pedimos que se hagan para la próxima más grandes.

**La Eco. Eva Flores.-** Señor Alcalde, señores concejales, compañeros muy buenos días. Haciendo referencia al presupuesto del consejo cantonal de protección de derechos, en realidad el documento que se ha hecho llegar, no constituye al presupuesto municipal, es más bien el plan operativo anual, más bien que nos hagan llegar una copia del presupuesto, el lado operativo es una herramienta para la elaboración del presupuesto, el documento que se está analizando hasta el momento o es el presupuesto

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Gracias, días atrás nos habían dado a conocer sobre el presupuesto, es importante que le pasen una copia para que la economista la pueda incorporar.

**El Ab. Cristian Maldonado**.- Buenos días con todos, señor Alcalde, concejales, técnicos de los diferentes departamentos. Un agradecimiento señor alcalde, toda vez que el consejo de seguridad ciudadana en muchos años con las administraciones anteriores no contaba con dinero para poder trabajar en temas de seguridad, mas allá de los convenios que se pueden hacer con otras instituciones y sobre todo con las facultades y las competencias que les compete a los diferentes órganos desconcentrados como son la Gobernación y la Jefatura Política, sin embargo tenemos en total de egresos del programa de $140.00,00 los $ 40.00,00 todos sabemos que se va en sueldos, en gasto corriente tenemos aproximadamente $ 69.000,00 si bien es cierto $ 40.000,00 es una cantidad considerable, considero que sigue siendo poco para los planes, proyectos u objetivos que queramos cumplir este año, estamos conscientes de la época que estamos viviendo en el país, tenemos que optimizar al máximo nuestros recursos, ahora se viene el tema de carnaval, durante muchos años han venido haciendo un convenio verbal entre la policía por medio de la Gobernación y la Municipalidad a través del concejo de seguridad en donde de estos $ 69.000,00 tenemos que suprimir o trasladar $ 7.500,00 para lo que es el pago de la alimentación y hospedaje de tres días a 100 policías, este es la cantidad que normalmente han venido trabajando en estos últimos años, entonces eso me pone un poco alerta toda vez que tuvimos para trabajar en otros temas de seguridad, sin embargo creo que amerita, a menos que exista otra manera de buscar el presupuesto para poder solventar los gastos del tema de carnaval, de pronto señores concejales si necesitan más especificaciones estamos a las órdenes para contestarle, aquí está la contadora del consejo de seguridad, sin embargo creo que los $ 69.000,00 quedaría solo $ 60.000,00 para trabajar en el año 2020 porque tenemos aproximadamente $ 7.500,00 que usar o hacer una reforma al presupuesto para el tema de los carnavales

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Hay que ponerle más enfoque en estos aspectos, se debe tener hecho un plan de como operar, usted tiene ahí a la secretaria, quien ha estado ya desde tiempo atrás y a sabiendas de que se tiene que ejecutar algunas propuestas que se han encaminado, y ver al respecto si es que hay alguna partida presupuestaria para alimentar l concejo de seguridad ciudadana con el afán de responder por la seguridad.

**La Eco. Tatiana Muycela.** Buenos días con todos los miembros del concejo. De parte de la empresa de movilidad G’MOVEP el presupuesto destinado para este año es de $ 378.514,13 lo cuales están destinados para cubrir gastos corrientes y gastos diversos destinados para lo que es señalización horizontal, vertical y estudios que contemplan todas estas implementaciones además de semaforización de acuerdo al presupuesto y al Poa presentado por la parte operativa, les habíamos hecho llegar el presupuesto no sé si es que tengan alguna duda para poder aclarar.

**El Dr. Carlos Serrano.** Muy buenos días señor Alcalde, señores concejales. El Registro de la propiedad es la única entidad adscrita que no recibe presupuesto del municipio, sino que es por autogestión de las tasas que recoge, y más bien desde el año 2011 el Registro de la Propiedad hasta la fecha hemos transferido en concepto de remanentes a la municipalidad alrededor de $ 387.000,00 y por año son aproximadamente $ 43.000,00 lo cual es una cifra importante que va a reforzar el presupuesto del municipio de alguna manera y señor Alcalde le quiero pedir a los señores concejales, nosotros hemos estado empeñados desde el año anterior ya que queremos tener nuestro propio local, ojala este año se apruebe esta petición, me gustaría que la economista nos ayude sobre la idea que tenemos con un crédito o de alguna otra manera. Voy a darle paso a la Ing. María Luisa León.

**La Ing. María Luisa León.** Señor Alcalde, buenos días, señores concejales, el presupuesto está en manos de ustedes, no se tienen alguna duda con respecto a lo que el doctor había mencionado sobre el remanente en realidad el dinero que se va a transferir a la municipalidad es de $ 44.930,61 el remanente es de un análisis con el doctor y haciendo un cuadro comparativo del 2018 hasta el 2019 el registro de la propiedad ha despachado en el 2019 8500 tramites en relación al 2018 superamos 1043 tramites, entonces a eso se debe un poco el incremento a nuestros ingresos, es decir despachamos 1043 tramites adicionales al promedio que se han estado desechando y la diferencia de nuestro presupuesto con la recaudación extra que se obtuvo alcanza $ 28.287,00 es decir nosotros habíamos presupuestado $ 259.000,00 y el 2019 tuvo una recaudación de $ 287.308,00 nosotros hacíamos un análisis de la recaudación y determinamos que en el 2018 nosotros despachamos 7257 trámites y en el 2019 despachamos 8500 tramites, aparte de eso hacíamos un análisis también de que había incremento en algunos avalúos y tuvimos algunas inscripciones de avalúos altos, cancelando así valores representativos, entonces a eso se debe el remanente que será transferido al municipio.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. –** Este incremento, también se debe a que aquí en el municipio el trámite se agilita más rápido o no.

**La Ing. María Luisa León.** Hay muchos factores, nosotros este año tuvimos cantidad de certificados, por ejemplo la empresa eléctrica pidió actualización de predios y a todos les solicito certificados, todo Gualaceo tuvo que pedir un certificado obligadamente, por ahí se iba un poco el análisis, yo le decía al doctor que este año nos llamó la atención porque de despacharon muchos tramites más, a eso se debe.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Se ha tocado en años anteriores sobre la construcción, los arriendos son sumamente costosos, cuenten con el apoyo de la municipalidad, vamos a revisar al respecto. Estamos tratando de que cada empresa tenga su propio local, el afán es que empiecen a caminar solos para que sean auto sustentables. Damos por concluido y por conocido este punto del orden del día en todo el presupuesto de las entidades adscritas para el ejercicio fiscal 2020.

Una vez puesto a consideración de los señores ediles el punto a tratar, el pleno: **DA POR CONOCIDO EL** **PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES ADSCRITAS AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, DE CONFORMIDAD AL ART. 218 DEL COOTAD. DEBIENDO PARA EL EFECTO LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICAR DE ESTE PARTICULAR PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Se ha trabajado de una manera organizada y ustedes saben los cambios que se han venido afrontando en el 2019 y se siguen dando algunos cambios más desde aquí siempre con la eficiencia y eficacia y algunos departamentos no lograron ejecutar todo el presupuesto que quedo del 2019 es lo que nos va a dar a conocer la economista de lo que se va a continuar con estos presupuestos que se tiene que ejecutar y algunas observaciones más, pongo a consideración de ustedes.

**La Eco. Eva Flores.-** Como ya lo había manifestado el señor Alcalde en la introducción del orden del día, se trata de la primera reforma a la ordenanza de presupuesto municipal para el ejercicio económico del 2020, según lo establecido en el art. 259 del COOTAD y en los suplementos de crédito; esta reforma trata de dos partes, una parte que es lo suplementos de créditos, que significa un incremento de los ingresos de la municipalidad dentro de su presupuesto y segundo una reforma por traspaso de crédito, los suplementos de crédito constan los suplementos de ingresos así como de suplementos de gastos, si bien es cierto dentro del art. 259 del COOTAD dice que los suplementos de crédito se clasificaran en créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos presupuestos no considerados al presupuesto y ahí menciona algunas condiciones que se debe cumplir para los suplementos de créditos, que lo vamos a ir desarrollando en el transcurso de esta explicación, así mismo el art. 260 dice los suplementos de créditos serán solicitados al legislativo del Gobierno autónomo descentralizado del ejecutivo del segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, aquí hay que hacer una aclaración y dentro de la exposición de motivos de porque se está realizando o planteando desde la unidad financiera, a reforma por suplementos de crédito, debo hacer mención y como es de conocimiento de ustedes, conforme lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización, en la sesión cuarta donde establece la formulación del presupuesto, parte de la programación presupuestaria para la elaboración del presupuesto, pero está de acuerdo a lo que establecen las mismas disposiciones legales, se los realiza hasta el 30 de septiembre de cada, puesto que hasta esa fecha la dirección financiera no cuenta con esos argumentos suficientes para hacer constar todos aquellos saldos que quedan al 31 de diciembre, así como tampoco dispone de todos los proyectos que están contemplados dentro del presupuesto, no proviene de los saldos como para poder hacer constar en el ante proyecto de presupuesto que es entregado a la dirección financiera al ejecutivo, hasta el 20 de octubre, según las disposiciones legales, es por ello que se hace necesario hacer esta reforma al presupuesto que yo lo suelo llamar una reforma al presupuesto en forma de arrastre, porque en el ejercicio económico anterior en algunos casos se encuentran proyectos que están en ejecución y existen planillas o compromisos que han sido adquiridos y que deben ser líquidos en el ejercicio económico 2020, en otros casos se han emitido las certificaciones presupuestarias y han quedado tramites en proceso de adjudicación en proceso de adquisición en el portal de compras públicas, sin embargo estos procesos no se han culminado en el ejercicio económico del 2019 y así mismo para poderlos liquidar y cumplir con estos compromisos se hace necesario contar con las respectivas partidas presupuestarias y el tercer aspecto es de aquellos proyectos que por no han podido ejecutar y ni siquiera se han iniciado los procesos, en el año 2019 como es por ejemplo en la de desarrollo y ordenamiento territorial, sin embargo estos proyectos se hacen urgentes su ejecución, en el caso del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión de Suelo, ustedes recordaran que en el año anterior el 24 de diciembre él AME transfirió $ 120.000,00 así mismo quedo considerado este valor de que nos transfirió es Ministerio de cultura, los $ 40.000,00 y que tiene que ser ejecutado los proyectos en este año, estos son algunos de los casos que les he planteado, es por ello que se hace necesaria la ejecución de esta reforma y está debidamente ejecutada, si bien es cierto el art. 259 pone determinadas condiciones que dice que las necesidades que se tratan de satisfacer sean urgentes y no se les haya podido rever, b) que no exista la posibilidad de cumplirla, mediante la partida de imprevistos, mediante la partida de traspaso de créditos, c) que se creen nuevas fuentes de ingresos o se demuestren que las contantes del presupuesto deben retomar, sean por no haberse destinado de manera suficiente no porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores, se haya producido un aumento durante la ejecución del presupuesto y d) que de ninguna forma se afecte al volumen de egresos destinados a la deuda pública o a las inversiones y porque se justifica esta reforma, en el primer caso de las necesidades que se trata de satisfacer urgentes, como ya lo manifieste, son compromisos adquiridos, son proyectos en algunos casos que se tiene que ejecutar en el presente ejercicio económico y por lo tanto considero de que no podemos nosotros dejar de cumplir nuestros compromisos, en el segundo caso que no exista la posibilidad de cumplir mediante traspasos de créditos, dentro del clasificador presupuestario que rige para el ejercicio económico del 2020 y que es emitido en el Ministerio de Finanzas, ya no consta la partida de improvisos, esta partida se eliminó del clasificador de ingresos y gastos, por lo tanto no existe la posibilidad estos compromisos a través de esta partida presupuestaria ya que son proyectos específicos y así mismo no podemos hacerlo mediante traspasos de créditos porque no constan estas partidas dentro del presupuesto del 2020, que se cree que son las fuentes de ingresos, las fuentes de ingresos o financiando los presupuestos del año anterior, son el saldo de caja bancos, si nosotros ponemos a revisar ya el documento, se encuentran los saldos de caja bancos, los anticipos entregados a contratistas ya sea por obras de infra estructura o de contratos, existen también valores pendientes por desembolsar por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador, el crédito del terminal terrestre y de un crédito no reembolsable realizado para proyectos considerados como patrimonio, así mismo existe una parte de los fondos que fueron transferidos al FONAPA y que no han sido utilizados el año anterior por lo tanto deben ser ejecutados en este año, también existe un valor de $504.540,82 que quedo pendiente de transferir por parte del gobierno central, es decir las alícuotas que el Gobierno Central transfiere la alícuota del mes de diciembre que no nos transfirió y nos debe transferir en el presente ejercicio fiscal y así mismo se está incrementando la partida de cuentas por cobrar, cartera vencida, esas son las fuentes de financiamiento, por ultimo dice que ninguna afecte el volumen de egresos destinados al servicio de la deuda, nosotros dentro del presupuesto municipal, ya consideramos lo que es los valores para el servicio de la deuda que al momento tiene la municipalidad con el banco de desarrollo del ecuador, por lo tanto en la presente reforma no estamos afectando esto valores que están destinaos para el pago de la deuda, con estas consideraciones, así mismo se ha planteado en los suplementos de gastos de los diferentes programas, conforme las partidas y los proyectos que han sido comprometidos, que están siendo ejecutados y que también se encuentran pendientes de ejecutar, es por ello que como manifiesto se consideran dentro de las diferentes partidas presupuestarias, así también tenemos en el programa administración general, la partida difusión, información y publicidad, recordaran ustedes que por ejemplo esta partida se consideró en la última reforma al presupuesto que fue aprobado el 28 de diciembre en segundo debate, en os diferentes programas también consta la partida maquinaria y equipo, el arrendamiento de maquinaria y equipos, así mismo quedo pendiente el pago del arrendamiento de las impresoras de todas las dependencias municipales, correspondientes al mes de diciembre, las partidas más representativas del programa administración financiera por ejemplo consta la partida equipos, sistemas y paquetes informáticos, es para pagar la adquisición de nuevos software que está en la implementación de la municipalidad, en avalúos y catastros quedo pendiente la ejecución del proyecto de actualización de catastros para el bienio 2020 – 2021, que en su debido momento el jefe de esta unidad, ya le dio las debidas explicaciones y en este año se consideró también una partida para el personal para tratar de hacer esta administración directa en este proyecto, en el programa de educación y cultura constan las primeras partidas que fue un proyecto que se ejecutó en el mes de diciembre y que se encuentra pendiente de pago, así mismo constan otros montos, como el convenio para la cadena productiva del calzado que se dio esta capacitación a los artesanos y Gualaceo Sporting Club, que dentro del convenio consta que se entregara el 70 % como anticipo y el 30% como pago final a la ejecución del proyecto, también quedo pendiente de pago en el programa otro servicio sociales, todas estas partidas que constan dentro de este programa corresponden a compromisos que ya fueros adquiridos el año anterior y se encuentra pendiente de pago en el presente ejercicio, en planificación urbana, así mismo consta partidas que no se han ejecutado como el caso del diagnóstico en el mercado Santiago de Gualaceo por $ 18.962,00 como les manifesté el estudio del plan de desarrollo y ordenamiento territorial por $ 54.000,00 y la partida estudio de Uso y Gestión de suelo por $ 125.000,00 que quedo así mismo pendiente de contratarse en el ejercicio anterior, también consta el estudio de alcantarillado tres cruces de Voluntad de Dios, esto ya se ejecutó el contrato, está pendiente la ejecución y por ende el pago, estudio para la implementación de la planta de tratamiento de aguas residuales del camal, pendiente de ejecución, estudio complementario la avenida los Nogales, fue el proceso que se inició el año anterior y lamentablemente se declaró desierto, estudio de agua y saneamiento de las diez comunidades se suscribió el contrato en el año anterior, regeneración urbana de la Avenida Jaime Roldos, igualmente quedo en proceso de contratación, adecuación del edifico municipal para la implementación de la ventanilla única, se elaboró el contrato, está en ejecución, indemnización de predios, esto quedo pendiente el pago por efecto de los terrenos de donde se van a hacer las vías de acceso al Terminal Terrestre, en el programa servicios públicos municipales, las partidas más representativas, tenemos algunas que están en este programa y que corresponden a gestión ambiental, en días anteriores el concejo municipal aprobó a nueva planificación y programación presentada por la técnica de gestión ambiental la Ing. Gloria Aguilar aprobó el concejo una nueva planificación de inversiones, toda esa nueva planificación de inversiones consta este programa, todas las partidas que corresponden la gestión ambiental así mismo una partida representativa dentro de este programa, es la partida de servicio de limpieza y desinfección que corresponde al pago por el servicio integral de disposición de desechos que está pendiente el pago del año anterior hasta el mes de diciembre, aquí no están considerados valores para ser cubiertos en el presente ejercicio económico, porque como es de conocimiento de ustedes por resolución de concejo, paso la prestación de este servicio a la EMAPAS-G, así mismo contra dentro de este programa los estudios topográficos para la vis Gualaceo Uzhar San Juan que es un convenio que se suscribió con el Gobierno provincial del Azuay que se encuentra también pendiente de pago de este contrato, otra partida representativa es la adquisición de materiales de gestión ambiental, como digo es parte de la planificación de la Unidad de Gestión Ambiental, así miso la partida de repuestos y accesorios y suministros para actividades agropecuarias, como también la partida de maquinaria y equipos ir $ 36.000,00 y terrenos que están dentro de este mismo cronograma de inversión por $ 69.000,00 en obras publicas tenemos el arrendamiento de maquinaria y equipos por % 61.000,00 que quedo también, se declaró desierto el proceso por falta de oferentes me parece, tenemos la fiscalización técnica del terminal terrestre que estaba endiente la planilla de liquidación al Ing., Fabián Lucero, insumo para suministros agropecuarios, también quedo un proceso subido al portal de compras públicas, repuestos y accesorios que quedo un valor comprometido de mantenimiento de canchas, quedo comprometido este valor, mejoramiento de agua potable de Bullcay el Carmen por $ 20.000,00 que también este proyecto quedo pendientes su contratación, sobre la plaza Manuel Cruz igualmente quedo pendiente la contratación, regeneración de las orillas primera etapa, este es un proyecto que estaba contemplado en la última reforma del presupuesto municipal y que ha sido alimentada también con fondos de gestión ambiental, mantenimiento vial urbano y de cabeceras parroquiales, esto se contrató el año anterior, se pagaron alguna planillas, pero se encuentran endiente de pago el resto de las planillas, construcción de la glorieta en la parroquia Mariano Moreno por $ 20.000,00 esto se consideró también en la última reforma al presupuesto por lo tanto ya fue imposible su ejecución, construcción del Terminal Terrestre, esto es para pagar la planilla de liquidación al contratista y por último en gastos comunes de la entidad, tenemos el convenio para la EMAPAS-G para la prestación e implementación de estaciones hidrometereologica que es un proyecto de Gestión Ambiental, así como también el consorcio Aguarongo, también es un proyecto de gestión ambiental y por último la partidas cuentas por pagar por $ 171.689,00 que como lo manifiesto son los que corresponden a los compromisos adquiridos y que quedaron pendientes del pago del ejercicio fiscal de año 2019, en cuanto se refiere a la reforma por traspaso de créditos, de la unidad social se ha hecho una solicitud al señor Alcalde para que dentro del mismo programa se incremente en algunas partidas las remuneraciones, en virtud de que cuando se elaboró el presupuesto municipal, no se había considerado o no había todavía el conocimiento de que existen cuatro personas que elaboran dentro de esta unidad y que se encuentran en periodo de gestación, de acuerdo a la ley no se les puede despedir y por lo tanto nos vemos en la obligación de incrementar la partida de remuneraciones para cubrir el pago de la remuneración correspondiente al mes de enero, esperamos que ahora para los meses de febrero y los meses que siguen en el resto del ejercicio económico sean cubiertos a través de las partidas que están consideradas para la ejecución de los proyectos sociales, algunos de esos proyectos se realizaran en convenio con el MIES, en esto consiste la reforma señor Alcalde y señores concejales, considero de que está justificada la elaboración de esta reforma al presupuesto municipal y por lo tanto queda a consideración de ustedes.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Gracias Economista, si bien es cierto esto ya habíamos tratado en algunas ocasiones se ha aclarado sobre algunas cuestiones y se ha dispuesto de que de manera inmediata puedan realizar estos estudios porque cuando uno no tiene estudios, cuando la parte pertinente no se puede captar recursos y si bien es cierto los otros saldos de deudas hay que ir pagando y como es de una manera responsable y otras situaciones que se han tocado.

**El concejal, Lic. Benjamín Vera. –** La explicación que dio la economista, esta de acorde a la ley y a las necesidades del municipio, señor Alcalde de mi parte solicito que dentro de la reforma del presupuesto, se considere el poder apoyar con el presupuesto participativo a la parroquia de Simón Bolívar porque sabeos el presupuesto que ellos tiene es muy corto y es una solicitud que nos han ingresado desde el 6 de diciembre nos han venido pidiendo de forma escrita y verbal que se le incluya dentro del presupuesto más o menos un monto de $10.000,00 para el plan de desarrollo territorial, si bien es cierto este es el primer debate de la reforma al presupuesto que se considere para el segundo y definitivo debate este incremento o traspaso de partida presupuestaria, no se ahí como es lo forma para ayudar porque existía también el compromiso que tenían en la parroquia de simón Bolívar, de las juntas de agua llegar a un acuerdo para hacer los estudios, creo que era de unificarse las aguas previo a eso ellos han tenido la notificación, nos hicieron llegar una copia que no han llegado a ningún acuerdo para poder ejecutar este proyecto, por lo cual por petición verbal que el señor presidente de simón Bolívar Wilmer Castro, nos ha solicitado de la manera más comedida que si hay esa factibilidad de poner ese rubro de presupuesto participativo, considerar la parte pertinente para realizar este proyecto de plan de desarrollo, habíamos conversado también con el señor Alcalde que había la posibilidad, como no se ocupa todo el presupuesto, que se deje ahí y que a posterior se podría alimentar con una gestión extrapresupuestaria, no sé cómo sería la forma via para realizar esto y apoyar para que se considere esto dentro de la reforma del presupuesto, tenemos hasta mayo el plazo para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y podemos ayudar a una parroquia joven y con un presupuesto pequeño.

**La Eco. Eva Flores.-** Como no está contemplado dentro del presupuesto municipal para el 2020 en el presupuesto inicial, la partida para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, habría que considerar esa nueva partida y disminuir el saldo de la partida de la construcción del alcantarillado, como usted manifiesta la petición de la junta parroquial, es que $ 10.000,00 se destine a la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, habría que considerar esa partida por $10.000,00 y disminuir de la partida que ellos tienen del presupuesto participativo, o cual implicaría una modificación en el rubro del presupuesto, sino más bien se trataría de un traspaso de una partida de otra, considerando la creación de la partida para la ejecución del Plan de Desarrollo pero que esta no consta dentro del presupuesto participativo inicial, aprovechando esta reforma sería factible incluir, creo que no hay ningún impedimento de tipo legal, esa sería la modalidad para poder considerar. El día de hoy el Arq. Oscar Barba, esto no consta dentro del documento, me hizo llegar una solicitud para que dentro de las partidas ose tampoco afecta el monto de la reforma, ero que dentro de las partidas presupuestarias que están consideradas para el plan de Desarrollo, la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como [el](file:///\\el) Plan de Uso y Gestión de Suelo existe la solicitud de que estas dos partidas sean unificadas en virtud de que la asignación que nos dio AME se va a hacer una sola contratación de un solo proyecto, que se modifique esta dos partidas y se deje el saldo de $ 151.535,92 y que $ 9.082,20 se considere ara la contratación de la fiscalización de los PUG y PDOT, es decir que las partidas que constaban en el programa planificación urbanas rurales, como ustedes pueden ver están dos partidas denominadas estudio y actualización del PDOT por $54.446,00 y pata el PUGS por $ 125.000, ahora se unificaría y quedaría una sola Plan de Desarrollo y Ordenamiento – Plan de Uso y Gestión de Suelo por $ 151.535,00 y en fiscalización de inspecciones técnicas que se llaman por $ 9.082,82

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** El convenio que se firmó con él AME es de $ 160.000,00 en cuanto al inicio se había contemplado en meses atrás de $ 174.000,00 lo que es el PDOT y PUGS, se debería tomar la diferencia y sacar de ahí lo restante que es para la fiscalización.

**EL concejal, Lic. Benjamín Vera. –** Aclarado la duda ya que estamos dentro de la forma legal que se puede incluir para la reforma y poyar a la parroquia simón Bolívar, dejo a consideración para que se haga esa reforma y con el debido informe que se incluya para segundo debate esta petición, ese es mi pedido.

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri. –** En vista de que estamos analizando este primer debate de la reforma a la ordenanza, que en otras palabras es de saldo de arrastres correspondientes del año 2019 que justamente dentro del presupuesto 2020 se va aponer en vigencia ya se ha manifestado las opiniones que se han dado yo creo que lo importante es dar paso al tratamiento, existe la normativa y la sugerencia de lanzar a moción la aprobación de esta reforma, más bien señor Alcalde pues mociono para que se apruebe en primer debate esta reforma considerando las observaciones y sugerencias planteadas por la señora Directora Financiera y lo sugerido por el concejal Vera, es decir que se considere esos rubros para segundo debate que son para la parroquia Simón Bolívar, entiendo que hay una petición del 6 de diciembre del año 2019, pues sin embargo por alguna situación no se consideró el presupuesto para ese año pero al haber esta oportunidad, si sería importante que se trate y se incluya este rubro dentro de esta reforma para el segundo debate, entonces señor Alcalde, está claro la explicación de la señora directora financiera, en consecuencia mociono para que se apruebe en primer debate la reforma de esta ordenanza correspondiente al ejercicio económico fiscal del año 2020 y que se tome en cuenta todas las sugerencia y observaciones que se han hecho para el segundo y definitivo debate de esta reforma, eso nada más.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. –** Efectivamente todo a lo que ha manifestado y ha dado en detalle la directora financiera sobre e primer debate de la ordenanza del presupuesto municipal para el ejercicio económico del año 2020, se lo ha detallado de una manera que todos hemos entendido y estamos conscientes de que se está haciendo de la mejor manera, previo a apoyar la moción, si bien de alguna manera nos dijo que se aprueba en primer debate esto con que se incluya lo sugerido por el concejal Benjamín Vera, que es el presupuesto para la parroquia Simón Bolívar, efectivamente, según los cálculos o lo que se tenga que hacer por parte de la economista Eva Flores, con esa observación nada más, por lo que en este momento procedo a apoyar la moción del concejal, Ángel Tacuri.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Lo mejor es trabajar en unión y sobre todo con reprosidad, esta vez no ha sido la excepción, con el afán de que estaos a tiempo y se [pueda contratar el PDOT, siempre la administración esta presta para apoyar y ser consecuente velando los intereses de la mayoría, señorita secretaria hay una moción planteada por el Dr. Ángel Tacuri y respaldada por el Dr. Mauricio Rodas, someta a votación.

Existiendo una moción, con su respectivo apoyo, el señor Alcalde, solicita que por secretaría se someta a votación**.**

**El concejal, Sr Aurio Pérez. -** Por la moción.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. –** Apoyo la moción del Dr. Ángel Tacuri

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri. -** Mi voto es por mi moción.

**El vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa**. – Apoyo la moción del Dr. Ángel Tacuri.

**EL concejal, Lic. Benjamín Vera. -** Apoyo la moción del Dr. Ángel Tacuri

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Por la moción.

Una vez puesto a consideración de los señores ediles el punto a tratar y luego de las deliberaciones, el señor concejal, el Dr. Ángel Tacuri, mociona que se pruebe en primer debate la primera reforma a la ordenanza del presupuesto municipal para el ejercicio económico del 2020, misma que al tener el apoyo se dispuso a votación, dando como resultado seis votos a favor y ninguno en contra. El pleno por unanimidad de sus miembros, **RESUELVE: APROBAR EL PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020, DEBIENDO PARA EL EFECTO, CONSIDERAR LAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON EN EL PLENO, PARA EL SEGUNDO DEBATE. DISPONIENDO A LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICAR DE ESTE PARTICULAR PARA LOS FINES LEGALES.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE PRODUCTORES ARTESANALES

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Este punto del orden del día lo propuso para que se agregue el Dr. Ángel Tacuri, presidente de la comisión con el afán de que se pueda dar la atención debida a los artesanos, sería bueno de recopilar la información pertinente para que los artesanos sean los primeros en saber sobre esta ordenanza, el presidente de la comisión va a explicar sobre el tema.

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri. –** Habíamos solicitado para que se incluya dentro del orden del día el proyecto de ordenanza de creación del comité permanente de productores artesanales, es de conocimiento de todos los compañeros concejales que esta normativa ha sido analizado con la comisión de turismo, la comisión de fiscalización y se ha presentado esta normativa, se ha coordinado con los distintos departamentos, con la unidad de turismo y se han hecho algunos ajustes, he pedido también el asesoramiento del señor sindico con quien se ha revisado esta normativa y se ha establecido para ser presentada para el primer debate, como decía, es de conocimiento de todos, existe una propuesta de los representantes de los artesanos, del señor Sánchez, que participo en la reunión de la comisión conjuntamente con otras personas, así mismo existe una petición del licenciado Ramia que es el gremio de artesanos Santiago de Gualaceo, que presento una propuesta, en definitiva se ha recopilado toda esta sugerencia, es una normativa no muy extensa, sino más bien el punto central de los señores artesanos, era de que se considere al año 10 ferias artesanales, entonces anualmente se hizo la propuesta de 5 y para esta vez , en este primer informe se considera 8, en todo caso esto es susceptible que para el segundo debate se pueda hacer cualquier análisis, revisión y se pueda hacer cualquier observación, el informe de la comisión esta pasado a cada uno de los señores concejales, quienes a más de tener el informe físico de los debates de la comisión, por lo tanto señor Alcalde, una vez que se emitió el informe favorable se ha solicitado que se pase al primer debate y de ser así saldando el mejor criterio de los señores concejales mociono para que acogiendo este informe de la comisión se apruebe en primer debate este proyecto de ordenanza, no creo que es necesario ahondar en más detalles pues la normativa tiene su sustento legal, técnico y sobre todo si ya se ha participado en las socializaciones en donde han estado presentes los representantes de los artesanos, han conocido y han sugerido algunos cambio, eso es mi intervención señor Alcalde.

**El concejal, Lic. Benjamín Vera. –** Se ha tenido una previa socialización, cuando tuvimos el análisis en primera instancia dentro de la comisión de turismo y cultura con todos los técnicos municipales, los compañeros concejales, y también se recibió las sugerencias de los diferentes entes de organización artesanal, en este primer debate como ya lo manifestó el presidente de la comisión, que para segundo debate se podría considerar los límites de ferias que se vayan a cargar a la plaza cívica, hay que considerar que la misma tiene una ordenanza de uso de la plaza cívica que debe estar de acorde a esta ordenanza, entonces tendría que estar en concordancia la una con la otra, entonces que para segundo debate se analice todo eso, por lo tanto apoyo la moción del compañero Ángel Tacuri para que se apruebe en primer debate.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Señorita secretaria hay una moción planteada y respaldada, someta a votación.

Existiendo una moción, con su respectivo apoyo, el señor Alcalde, solicita que por secretaría se someta a votación**.**

**El concejal, Sr Aurio Pérez. -** Por la moción.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. –** Apoyo la moción del Dr. Ángel Tacuri

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri. -** Mi voto es por mi moción.

**El vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa**. – Apoyo la moción del Dr. Ángel Tacuri.

**EL concejal, Lic. Benjamín Vera. -** Apoyo la moción del Dr. Ángel Tacuri

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Por la moción.

Una vez puesto a consideración de los señores ediles el punto a tratar y luego de las deliberaciones, el señor concejal, el Dr. Mauricio Rodas, mociona que se pruebe en segundo debate dicha ordenanza, misma que al tener el apoyo se dispuso a votación, dando como resultado seis votos a favor y ninguno en contra. El pleno por unanimidad de sus miembros, **RESUELVE: APROBAR EL PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE PRODUCTORES ARTESANALES, DISPONIENDO REMITIR A LA COMISIÓN RESPECTIVA A FIN DE QUE EMITA SU INFORME FINAL PARA EL SEGUNDO DEBATE. DISPONIENDO A LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICAR DE ESTE PARTICULAR PARA LOS FINES LEGALES.**

Sin más puntos que tratar, cuando son las 12h40 se da por terminada la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Gualaceo. Para constancia firma el señor Alcalde y la infra inscrita Secretaria que certifica.

Ing. Gustavo Vera Arízaga Abg. Vanessa Valdez

**EL ALCALDE SECRETARIA DE I. CONCEJO.**